MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC REGIONAL TUNJA

Tunja – Boyacá, 30 de junio de 2022

Señor:
TC. ALEXANDER RODRÍGUEZ BERNAL
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Revaluación Técnica de la Oferta Presentada dentro del Proceso de **MINIMA CUANTÍA No. MC- 023- CENACTUNJA2022** cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE HERRADURAS PARA LOS EQUINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA."**.**

Con todo respeto, me permito presentar al señor Teniente Coronel **ALEXANDER RODRÍGUEZ BERNAL,** Gerente de Proyecto del proceso de la referencia, la reevaluación técnica realizada al oferente con el menor valor ofertado, dándole cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del decreto 1082 de 2015 y a lo estipulado de acuerdo a la Invitación Pública.

1. **PRIMER OFERENTE MENOR PRECIO**:

ANIMAL GROWTH SAS BIC, con Nit. No. 901.589.386-42, representada legalmente por el señor **ANDRÉS CICERÓN GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.952.362

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-004-002				PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			
ITEM	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	MARCA
1	10141503	JUEGO DE HERRADURA 20 A 25	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO JUEGO	JUEGO	X		LA MONTAÑA
2	10141503	JUEGO DE HERRADURA 26 A 28	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO JUEGO	JUEGO	X		LA MONTAÑA
3	10141503	JUEGO DE HERRADURA TALLA 0	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO CONCEPTO DE RAMAS ANATOMICAS CON DESCANSO ENB AL SUEAL PARAEVITAR PRESIONES	JUEGO	X		LIBERO
4	10141503	JUEGO DE HERRADURA TALLA 1	ELABORADAS EN PLATINA DE 10MM X 22 MM ACERO CONCEPTO DE RAMAS ANATOMICAS CON DESCANSO ENB AL SUEAL PARAEVITAR PRESIONES	JUEGO	X		LIBERO

5	10141503	JUEGO DE HERRADURA TALLA 2	ELABORADAS EN PLATINA DE 10MM X 22 MM ACERO CONCEPTO DE RAMAS ANATOMICAS CON DESCANSO ENB AL SUEAL PARAEVITAR PRESIONES	JUEGO	X		**LIBERO**
6	10141503	JUEGO DE HERRADURA TALLA 3	ELABORADAS EN PLATINA DE 10MM X 22 MM ACERO CONCEPTO DE RAMAS ANATOMICAS CON DESCANSO ENB AL SUEAL PARAEVITAR PRESIONES	JUEGO	X		**LIBERO**
7	31162000	CLAVOS	CLAVOS PARA HERRAR ARC 2 CON DIRECIOONAIENTO CONTROLADO CON CUERPO DE LONGITUD DE 45,5 MM	CAJA	X		**LA MONTAÑA**
8	31162000	JUEGO DE HERRADURA TALLA 4	ELABORADAS EN PLATINA DE 10MM X 22 MM ACERO CONCEPTO DE RAMAS ANATOMICAS CON DESCANSO ENB AL SUEAL PARAEVITAR PRESIONES	JUEGO	X		**LIBERO**
9	31162313	KIT DE HERRAJE PROFESIONAL	TENAZA CORTA CASCO DE 14", TENAZA REMOVEDORA DE HERRADURAS, TENAZA REMACHADORA , CORTADORA DE REMACHES, AFILADOR DE GUBIAS, GUBIA DERECHA, MARTILLO 9 OZ,MANGO PLASTICO PARA ESCOFINAS,PINZA ESTRACTORA DE CLAVOS, PINZA PARA FORJA DE 8MM 5/16" MARTILLO MOLDEADOR 1,065GR	KIT	X		**MUSTAD**
10	42121515	ESCOFINA	ESCOFINA BLACK LEGEND DE 14"	UNIDAD	X		**BELLOTA**
11	23241609	DESCALLADOR	CUCHILLOS DESCALLADORES IZQUIERDO Y DERECHO PARA CORTE DE RANILLAS Y PULPEJOS	UNIDAD	X		**MUSTAD**

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONE TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
Presento el Anexo No. 2 “Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento”	**X**		De acuerdo al anexo técnico
Firma del representante	**X**		

<table>
<tr><th colspan="4">EXPERIENCIA PARA PROPONENTES</th></tr>
<tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea similar al presente proceso o que dentro de sus actividades se hubiera ejecutado la adquisición y/o suministros de SUMINISTRO O VENTA DE HERRADURAS PARA EQUINOS de conformidad con la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA</th><th>VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr>
<tr><td>De 5 en adelante</td><td>150%</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>Dentro del término de traslado, el oferente allega copia de la factura Electrónica de cuenta ANG1 de 29 de mayo de 2022 Autorización facturación electrónica No. 18764028782191 válida desde 2022-05-10 hasta 2023-05-10 rango desde ANG1 hasta ANG10000l contrato No. No. 010-AMBIPROF-2022 celebrado entre la empresa PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA y ANIMAL GROWTH SAS, finalmente se aporta certificación del contrato.
Una vez verificados los documentos aportados se puede establecer que el oferente cumple con los requisitos exigidos para acreditar la experiencia en consecuencia subsana de manera adecuada su oferta</td></tr>
<tr><th colspan="4">GARANTÍA TÉCNICA</th></tr>
<tr><td>GARANTÍA TÉCNICA
- . Que ampare la calidad de los bienes ofertados. (Herraduras para equinos)
- b. Amparar las especificaciones y normas técnicas de los bienes ofrecidos.
- c. Que cubra el producto terminado.
- d. Que el término que ampara es de mínimo seis (06) meses contados a partir de la recepción de los bienes
- e. Que los bienes defectuosos y la mala calidad del servicio no podrán ser superior al 10% del presupuesto destinado para ello, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de la calidad de los bienes.
NOTA 1: La garantía técnica deberá aportarse junto con la oferta en documento independiente, debidamente suscrita por el oferente.</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente, para garantizar al MDN - EJÉRCITO NACIONAL, CENAC REGIONAL TUNJA, la “ADQUISICIÓN DE HERRADURAS PARA LOS EQUINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA”, objeto del presente proceso de selección, deberá presentar el tiempo de respuesta de la garantía técnica, en documento original e independiente suscrito por el oferente y cuyo término será de UN (1) día hábil contado desde el momento en que se haga el requerimiento por parte del supervisor del contrato o el ordenador del gasto.

En caso de que los bienes resulten defectuosos, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a diez (10) días calendario, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor.
.</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN

Dentro del término de traslado, el oferente, ANIMAL GROWTH SAS BIC, con Nit. No. 901.589.386-42, representada legalmente por el señor ANDRÉS CICERÓN GONZALEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.952.362, subsanó su oferta por cuanto:

- Allega copia de la factura Electrónica de cuenta ANG1 de 29 de mayo de 2022 con Autorización facturación electrónica No. 18764028782191 válida desde 2022-05-10 hasta 2023-05-10 rango desde ANG1 hasta ANG10000l
- Contrato No. 010-AMBIPROF-2022 celebrado entre la empresa PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA y ANIMAL GROWTH SAS,
- Certificación del contrato suscrito por la empresa compradora.

Una vez verificados los documentos aportados, se puede establecer que el oferente cumple con los requisitos exigidos para acreditar la experiencia en consecuencia subsana de manera adecuada su oferta

Por lo anterior la oferta desde el componente técnico se encuentra **HABILITADA** para continuar en el proceso.

Atentamente,

TE. ANGELA MARIA RODRIGUEZ REINA
Comité Técnico Evaluador